

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

4057 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reposición línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, L "Villena-Yecla 1 y 2", en el término municipal de Yecla (Murcia). Expediente 2024-009.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reposición línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, L "Villena-Yecla 1 y 2", en el término municipal de Yecla (Murcia), Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES. S.A.U., con domicilio a efectos de notificación en C/ Calderón de la Barca n.º 16, 03004 Alicante.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área de industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

Descripción de las instalaciones: Se trata de realizar la elevación y desvío parcial de la línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, L "Villena-Yecla 1 y 2, mediante la instalación de tres apoyos de A.T., dicha reposición tiene una longitud de afección de 629 m de doble circuito íntegramente aéreos, teniendo su inicio en el apoyo existente n.º 20043, del tipo 651/B26 y finalizará en el apoyo existente n.º 20045, del tipo 656/B22.

Las principales características de la instalación son:

- Origen: Apoyo n.º 20043.
- Final: Apoyo n.º 20045
- Sistema: Corriente Alterna trifásica a 50 Hz.
- Tensión nominal de la línea(kV): 132.
- Categoría de la línea: Primera.
- Longitud total: (m): 629.
- N.º de circuitos: 2.
- Tipología de la línea: aérea

- Potencia Admisible: 289 MVA (Verano)/329 MVA (Invierno)
- Tipo de conductor: LARL-280 (242-AL1/39-A20SA).
- N.º conductores por fase: 1.
- Configuración: Hexágono.
- Tipo de cable de tierra: ARLE-53.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-16-48/0.
- Zona por sobrecarga de hielo: B.
- Termino municipal: Yecla (Murcia).

Presupuesto de ejecución material: 217.141,46 €

Finalidad: la reposición parcial de la L.E. a 132 kV "Villena – Yecla 1 y 2", propiedad de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. que se encuentra afectada por la construcción de la Autovía A-33 "Jumilla – Fuente La Higuera", en el tramo de Enlace C-3223 a Yecla – Enlace con N-344, a la altura del p.k. 6+360.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa mediante correo electrónico dirigido a industria-dg.murcia@correo.gob.es, o bien en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza Balsas, nº1, 30001 Murcia), así como en la página web de la Delegación del Gobierno, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, o bien a la, Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, presentado en el Registro General de cualquiera de los referidos organismos, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 23 de julio de 2024.—La Directora del Área de Industria y Energía, P.A., el Jefe de Servicio, Francisco José Galera Morcillo.